

Necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato: El trabajo indicado se realizará con el alcance necesario para que el adjudicatario pueda desarrollar las acciones formativas indicadas.

2.- Órgano de contratación.

Consejo de Administración de PROMESA.

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet : <http://www.promesa.net>

Correo Electrónico [info@promesa.net](mailto:info@promesa.net)

3.- Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

Valor estimado: 120.000,00 (Ciento Veinte Mil euros)-IPSI exento

Presupuesto base de licitación : 120.000,00 - IPSI exento

Presupuesto total (IPSI exento): 120.000,00 euros

Desglose por curso:

CURSO	IMPORTE	SIN IPSI	TOTAL
Atención domiciliaria, Higiene y Alimentación (1ª edición)	60.000		60.000
Atención domiciliaria Higiene y Alimentación (2ª edición)	60.000		60.000

Crédito: Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato al que se refiere el presente contrato dentro de los remanentes de Presupuestos Generales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla, S.A. para 2012 incorporados a 2013.

Sistema de determinación del presupuesto: Tanto Alzado

4.- Plazo y Lugar de ejecución.

Duración: 6 meses

Plazos Parciales: Los plazos parciales serán determinados por el licitador, según su cronograma, en ningún momento la ejecución de los dos cursos licitados deberán exceder de seis meses desde la formalización del contrato de adjudicación.

Prórroga: SI, según lo estipulado en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas administrativas

Duración Total: 6 meses

Recepciones parciales: NO

Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

5.- Plazo de garantía

2 meses a contar desde la fecha de finalización de las acciones formativas

6.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: : ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

7.- Garantía provisional

Procede: NO

8.- Garantía definitiva.

5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato

9.- Garantía complementaria

Procede: NO

10.- Forma de las proposiciones:

Según los criterios establecidos en el apartado 20 de este Anexo, las proposiciones deberán presentarse en:

SOBRE A: "Documentación administrativa".

SOBRE B: "Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor".

SOBRE C: "Oferta Económica"

11.- Revisión de precios.

Procede: NO

12.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Requisitos mínimos de solvencia económica y Financiera